

Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas
LPL-IMP-001-2022 para la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE
MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA EN EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Acta circunstanciada de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento "LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-IMP-001-2022, para la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA EN EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA". -----

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 07 del mes de marzo del año 2022, a las 10:00 horas, con fundamento en el "Acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento para la celebración de las licitaciones con concurrencia del Comité de Adquisiciones del Imeplan en relación con el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios", aprobado en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Imeplan el día 13 de octubre del 2021; el cual señala que en el acto de presentación y apertura de propuestas los sobres cuyo contenido integran la presentación y propuesta generada por los participantes, serán entregados en el domicilio de la convocante de acuerdo con lo señalado en las bases correspondientes para su apertura y revisión. -----

En razón de lo anterior, por la "CONVOCANTE" se encuentran presentes por el Comité de Adquisiciones del IMEPLAN los CC. Alejandra Guadalupe Hernández Santillan Director Jurídico y representante acreditado del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones del Imeplan Mario Ramón Silva Rodríguez; Lilia Myrna Llamas Villanueva Director Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Armando Jesús Espinoza del Toro Titular del Órgano de Control Interno; José Manuel Valdivia Vitela representante acreditado del Director Jurídico Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, José de Jesús Reyes Ruíz del Cueto Gerente Técnico de Vinculación Metropolitana, Victoria Guadalupe Alvarado Hernández Abogado Auxiliar en la Dirección Jurídica, José Guadalupe Pérez Mejía representante de COPARMEX Jalisco; por los participantes en esta ocasión y atendiendo a la regulación arriba señalada no se encuentran presentes. -----

En punto de la hora y con fundamento en la Ley y el acuerdo antes citados en la presente, y conforme al punto 4 de las bases de licitación, se hace constar que se recibieron en el día y hora señalado **02 sobres** debidamente cerrados e identificados por los participantes: **Sodexo Motivation Solutions México S.A. de C.V y Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.**, respectivamente, por lo que atendiendo a lo establecido en los artículos 55 fracción II, 56, 64 numeral 1, y 65 fracciones I, II y III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 14 fracción III de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara, y conforme a los numerales 4, 5, y 5.1 de las -----

Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas
LPL-IMP-001-2022 para la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE
MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA EN EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

bases de licitación correspondiente, se inició el procedimiento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.-----


Acto seguido se inició con la recepción y revisión cuantitativa de los requisitos de las bases y los derivados de la junta de aclaraciones, sin que impliquen evaluación cualitativa de contenidos, quedando como sigue:-----

Conforme a lo que establece el numeral 4 incisos a), al inciso j), y el numeral 5.1 inciso a), al inciso n), de las bases de licitación y lo derivado del acta de la Junta Aclaratoria, se inició con la revisión cuantitativa obteniendo los siguientes resultados:-----

Continúa en la siguiente página.

Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas
LPL-IMP-001-2022 para la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE
MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA EN EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

| Proveedor Documento | Referencia | Presentó Sodexo Motivation Solutions Mexico S.A. de C.V | | Presentó Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. | | Presentó | | Presentó | | Presentó | |
|--|------------|--|----|--|----|----------|----|----------|----|----------|----|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No |
| 4 a) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre de "EL PARTICIPANTE" (razón social), número del proceso de licitación. | | X | | X | | | | | | | |
| 4 b) Todas y cada una de las hojas que integran la propuesta elaborada por "EL PARTICIPANTE" incluidos aquellos documentos que acompañen a la misma, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. | | X | | X | | | | | | | |
| 4 c) Los documentos no deberán estar alterados, desdibujados, tachados y/o enmendados | | X | | X | | | | | | | |




Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas
LPL-IMP-001-2022 para la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE
MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA EN EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

| Proveedor Documento | Referencia | Presentó Sodexo Motivation Solutions Mexico S.A. de C.V. | | Presentó Toke Internacional S.A.P.I. de C.V. | | Presentó | | Presentó | | Presentó | |
|--|------------|--|----|--|----|----------|----|----------|----|----------|----|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No |
| "EL PARTICIPANTE" presentará una sola propuesta, para cada partida ofertada. | 4 d) | X | | X | | | | | | | |
| La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 5 (propuesta técnica) y anexo 6 (propuesta económica). | 4 e) | X | | X | | | | | | | |
| La propuesta deberá estar dirigida a la "CONVOCANTE" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en estas bases, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1. | 4 f) | X | | X | | | | | | | |
| La oferta económica se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A., y demás impuestos que en su caso correspondan debidamente desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra | 4 g) | X | | X | | | | | | | |
| Todas y cada una de las hojas que integran la documentación elaborada por "EL | 4 h) | X | | X | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| PARTICIPANTE" deberá ser redactada en español. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Todas y cada una de las hojas que integran la documentación que contiene el sobre deberá estar foliada. | 4 i) | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Las ofertas deberán realizarse de acuerdo con las necesidades mínimas planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes bases, de acuerdo con la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación. | 4 j) | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature with a circle around it, and several smaller initials.

| Proveedor Documento | Referencia | Presentó Sodexo Motivations Solutions Mexico S.A. de C.V. | | Presentó Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. | | Presentó | | Presentó | | Presentó | |
|--|------------|---|----|--|----|----------|----|----------|----|----------|----|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No |
| Anexo 3 (Original de Carta Proposición). | 5.1 a) | X | | X | | | | | | | |
| Anexo 4 (Original de Acreditación). | 5.1 b) | X | | X | | | | | | | |
| Anexo 5 (Original de la Propuesta Técnica). | 5.1 c) | X | | X | | | | | | | |
| Anexo 6 (Original de la Propuesta Económica). | 5.1 d) | X | | X | | | | | | | |
| Anexo 7 (Escrito de declaración de integridad y no colusión). | 5.1 e) | X | | X | | | | | | | |
| Anexo 8 (Estratificación). | 5.1 f) | X | | X | | | | | | | |
| Anexo 9 Manifiesto de opinión positiva de obligaciones fiscales. Incluir impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de "EL PARTICIPANTE" en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal vigente, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas. | 5.1 g) | X | | X | | | | | | | |

| Proveedor Documento | Referencia | Presentó | | Presentó | | Presentó | | Presentó | | Presentó | |
|--|------------|----------|----|----------|----|----------|----|----------|----|----------|----|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No |
| Anexo 10 Copia de identificación oficial vigente del Representante Legal. | 5.1 h) | X | | X | | | | | | | |
| Anexo 11 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco). Formato en el que se haga constar su voluntad a que le sea retenida su aportación cinco al millar (0.5%) del monto total del contrato antes de I.V.A. en caso de que sea adjudicado, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada. | 5.1 i) | X | | X | | | | | | | |
| Anexo 12 Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley. | 5.1 j) | X | | X | | | | | | | |
| Copia de acta constitutiva (tratándose de personas jurídicas), copia de título profesional y/o cédula profesional (tratándose de personas físicas). | 5.1 k) | X | | X | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|--|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <p>Documento que acredite domicilio fiscal en el Estado de Jalisco con una antigüedad no mayor a tres meses (CFE, SIAPA, Telefonía).</p> <p>Derivado del Acta de Junta Aclaratoria:</p> <p><i>Al tratarse de una licitación local deberá atender el punto 5.1 inciso l) y m) de las bases de licitación presentando copia de la constancia de situación fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde conste que el participante cuenta con domicilio fiscal en Estado de Jalisco, acompañado del comprobante de domicilio de la oficina en el Estado de Jalisco y del correspondiente instrumento legal que refiera el arrendamiento en caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del participante. Los documentos deberán contar con una antigüedad no mayor a tres meses a partir de la fecha de publicación de las presentes bases de licitación.</i></p> | 5.1 l) | | X | X | | | | | | | | |
|---|--------|--|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|

Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas
LPL-IMP-001-2022 para la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE
MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA EN EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|---|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Copia de la Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses. Al tratarse de personas físicas deberá encontrarse registrada bajo el régimen de "Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional", con actividad económica "Servicios de Consultoría Científica y Técnica". | 5.1 m) | | X | X | | | | | | | | |
| Ser proveedor autorizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), presentando carta de reconocimiento por parte del SAT vigente para el ejercicio fiscal 2022. | 5.1 n) | | X | X | | | | | | | | |
| Derivado del Acta de Junta Aclaratoria: <i>Se podrá entregar archivo electrónico en formato Excel en un dispositivo electrónico CD o USB con la cobertura a nivel nacional, con los establecimientos donde son aceptada las tarjetas.</i> | | X | | X | | | | | | | | |

Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas
 LPL-IMP-001-2022 para la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE
 MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA EN EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y
 GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Atendiendo a lo establecido en el numeral 5.1 inciso d), a continuación, se hace constar el importe de las propuestas económicas presentadas por los participantes: -----

| Participante | Propuesta económica (Porcentaje de comisión por dispersión mensual) |
|--|---|
| Sodexo Motivation Solutions Mexico S.A. de C.V | % 0.00 |
| Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. | % 0.00 |

Enfatizando que la información de este dato NO determina la resolución de adjudicación, y es únicamente de referencia informativa como lo establece la LEY y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las propuestas, es que se realizará el fallo de adjudicación. -----

El participante Sodexo Motivation Solutions México S.A. de C.V, no cumplió con los requisitos del punto 5.1 incisos l), m) y n), y lo derivado del Acta de la Junta Aclaratoria, al no presentar comprobante de domicilio en el Estado de Jalisco, presentar una constancia de situación fiscal con domicilio en la Ciudad de México, no presento documento que acredite ser proveedor autorizado por el Servicio de Administración Tributaria SAT (carta de reconocimiento por parte del SAT vigente para el ejercicio fiscal 2022), en su lugar adjunto aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de vales de despensa, por lo que dicha propuesta se recibe con el señalamiento anteriormente mencionado y pasará al proceso de evaluación cualitativo y detallado. -----

El participante Toka Internacional S.A.P.I. de C.V., cumplió con la totalidad de los requisitos documentales solicitados en las multicitadas bases de licitación y lo derivado del Acta de la Junta Aclaratoria por lo que dicha propuesta se recibe de conformidad y pasará al proceso de evaluación cualitativo y detallado. -----


El fallo se comunicará dentro de los veinte días naturales posteriores a este acto. -----


Cierre del Acta

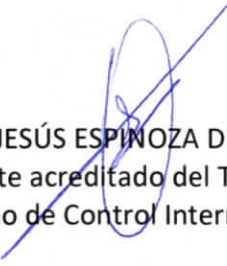
Se da por concluida y se cierra la presente etapa de presentación de propuestas y apertura técnica y económica, siendo las 11:35 horas del día de su inicio y firman al margen y al calce los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firma de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta. -----

Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas
LPL-IMP-001-2022 para la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE
MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA EN EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA


Por "LA CONVOCANTE"



ALEJANDRA HERNANDEZ SANTILLAN
Director Jurídico y Representante Acreditado del
Director General y Presidente del Comité de
Adquisiciones



LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA
Titular de la Unidad Centralizada de Compras,
Director Administrativo y Área Requirente.


ARMANDO JESÚS ESPINOZA DEL TORO
Representante acreditado del Titular del
Órgano de Control Interno

Por "EL COMITÉ"


JOSÉ MANUEL VALDIVIA VITELA
Representante acreditado del
Director Jurídico


VICTORIA GUADALUPE ALVARADO
HERNÁNDEZ
Abogado Auxiliar en la Dirección
Jurídica


JOSÉ DE JESÚS REYES RUÍZ DEL CUETO
Gerente Técnico de Vinculación
Metropolitana

JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA
Representante de COPARMEX Jalisco

La presente hoja de firmas corresponde al acta de presentación y apertura de sobres de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-IMP-001-2022 para la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA EN EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA" -----